

Montevideo, 29 de setiembre de 2020

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 32/20

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N° 16/2020 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) (Res. N° 4 CDC de fecha 01/09/20).

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento